

DEBATE TRIBUTARIO

# “Ley Miscelánea” divide a parlamentarios de la región

**El oficialismo acusa beneficios para grandes empresas y riesgos para el gasto social, mientras la oposición defiende la iniciativa como clave para la inversión y la reconstrucción.**



CÁMARA DE DIPUTADOS

En la comisión de Hacienda de la Cámara de Diputados, en una maratónica sesión que se prolongó hasta las 5 de la mañana de ayer, se aprobó la llamada “Ley Miscelánea”.

ÓSCAR ROSALES CID / La Serena

La denominada “Ley Miscelánea”, también conocida como Ley de Reconstrucción, abrió un intenso debate entre parlamentarios de la Región de Coquimbo tras avanzar en la comisión de Hacienda de la Cámara de Diputados.

El proyecto contempla ajustes tributarios y administrativos orientados a incentivar la inversión y apoyar procesos de reconstrucción en zonas afectadas por catástrofes. Sin embargo, desde el oficialismo surgieron fuertes críticas por su impacto fiscal.

La diputada Nathalie Castillo cuestionó que la iniciativa contemple rebajas tributarias y mecanismos de

invariabilidad para grandes empresas. “Es inaceptable en un país donde se recortan derechos sociales”, afirmó.

En la misma línea, la diputada Carolina Tello aseguró que el proyecto perjudica a sectores como las pymes y la pesca artesanal, advirtiendo que podría traducirse en menos recursos para salud, educación y vivienda.

Desde la oposición, en cambio, defendieron la propuesta como

una herramienta necesaria para la reactivación económica.

El diputado Marco Sulantay sostuvo que la iniciativa permitirá avanzar en inversión y reconstrucción, acusando intentos de “bloquear” su tramitación.

Por su parte, el diputado Erich Grohs respaldó el proyecto, aunque manifestó reparos respecto a algunas franquicias tributarias y cuestionó la eficiencia del SENCE.

La discusión continuará ahora en el Senado. El senador Daniel Núñez advirtió que la reforma podría reducir ingresos fiscales y profundizar recortes en áreas sociales, mientras que Sergio Gahona defendió la iniciativa asegurando que entregará mayor certeza jurídica y facilitará la reconstrucción en regiones afectadas por incendios.

La Sala de la Cámara deberá revisar el proyecto el próximo 20 de mayo.